H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA
LXVII LEGISLATURA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0348/2022 I P.O.
UNÁNIME

DCPPHP/48/2022

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha doce de agosto de dos mil veintidós, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó un total de 14 Iniciativas con carácter de punto de acuerdo, todas a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, diversos proyectos de pavimentación de calles, así como de construcción y remodelación de plazas, parques, edificios y equipamiento público, en distintas localidades de 4 municipios del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día quince de agosto del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a esta

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las Iniciativas de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- Las Iniciativas se sustentan, a manera de resumen, en que la infraestructura y el desarrollo de equipamiento deben llevarse a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de acciones estratégicas que tiendan a elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos, así como la competitividad en las diversas regiones del Estado. Asimismo, la Diputada Iniciadora señala en su motivación que para la realización de estas acciones, es necesario que exista suficiencia presupuestal, por lo que estima necesario realizar diversas solicitudes al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se prevean las previsiones financieras necesarias para desarrollar o concluir los proyectos respectivos.

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de las Iniciativas de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las Iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

Tal y como fue expresado en párrafos anteriores, las Iniciativas en estudio proponen exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, diversos proyectos de pavimentación de calles, así como de construcción y remodelación de plazas, parques, edificios y equipamiento público, en distintas localidades de 4 municipios del Estado.

Es por la naturaleza análoga de las 14 Iniciativas, que este órgano dictaminador ha determinado conformarlas en un solo dictamen, a efecto de proceder a su análisis y resolución de forma conjunta.

II.- En ese sentido, esta Comisión advierte que el paquete de propuestas en estudio, contempla la solicitud para la realización de diversas acciones que, en resumen y por orden más recurrente, pueden agruparse en dos rubros específicos, a saber:

1. Pavimentación y rehabilitación de calles, caminos y puentes.

2. Construcción y remodelación de edificios y espacios públicos, tales como plazas, parques, áreas recreativas, cementerios y estaciones de bomberos.

Asimismo, las propuestas en estudio proponen que dichas acciones se desarrollen en diversas localidades de cuatro Municipios del Estado, los cuales, también en orden más recurrente, pueden observarse a continuación:

1. Guadalupe;

2. Gran Morelos;

3. Ahumada y

4. Balleza.

III.- De conformidad con el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal deberá ser presentado por la persona Titular del Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que corresponda.

En ese tenor, dicho Presupuesto Estatal establece los recursos que serán destinados a los 67 Municipios del Estado, distintos a sus ingresos propios, y que contribuirán en el desarrollo de sus acciones y programas gubernamentales.

Si bien es cierto, la propia Constitución Estatal y la Ley Presupuestal establecen que es atribución de este Poder Legislativo examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, también es cierto que actualmente el proceso para su conformación se encuentra en manos del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, atendiendo el beneficio social y económico que se persigue con las acciones previstas en cada una de las propuestas, y dado que aún no fenece el plazo para la presentación de dicho proyecto de Presupuesto, se considera viable formular un acuerdo en donde se determine enviar copia de las 14 Iniciativas al Ejecutivo Estatal, a efecto de que sea este Poder quien verifique la posibilidad de prever, desde ese ámbito competencial, los recursos necesarios para la materialización de los proyectos solicitados.

IV.- En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encontramos obstáculo legal alguno para enviar las Iniciativas mencionadas, en los términos antes referidos, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda remitir al Poder Ejecutivo del Estado, copia de

las 14 Iniciativas marcadas con los números 1165 al 1178, presentadas por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero; a efecto de que pueda analizarse la viabilidad de incluir, en su caso, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, las previsiones presupuestales necesarias para el desarrollo de diversos proyectos, en los municipios de Guadalupe, Gran Morelos, Ahumada y Balleza, los cuales se especifican en cada una de las Iniciativas que se envían.

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado copia del presente Acuerdo y de las Iniciativas antes señaladas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA
LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/48/2022

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTE DE SEPTIMEBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES SECRETARIO	No		
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

A1165 AL 1178/ERS/GAOR/JRMC/FASC

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/48/2022

	DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID VOCAL	No		
	DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO VOCAL			
	DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ VOCAL			

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE RECAE DEL PAQUETE QUE CONFORMA 14 INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, A EFECTO DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE EN SU CASO DIVERSOS PROYECTOS MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2023.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

A1165 AL 1178/ERS/GAOR/JRMC/FASC